



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

Unión Europea  
FEADER

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural: Europa invierte en zonas rurales

**DOCUMENTO DE TRABAJO PARA EL  
DEBATE Y LA DEFINICIÓN DE LA  
ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL  
PARTICIPATIVA DE CUENCAS MINERAS  
(OFYCUMI). 2014-2020**



## **BLOQUE DE TRABAJO 1. NECESIDADES DETECTADAS Y SU PRIORIZACIÓN**

Los criterios empleados para obtener la priorización de las necesidades detectadas han sido:

1. Relevancia extraída de las herramientas empleadas en el proceso participativo desarrollado previamente (encuestas, entrevistas y grupos de discusión).
2. Posibilidad de inclusión en los objetivos básicos del PRD y los ámbitos de programación.
3. Probabilidad de concomitancias y sinergias.
4. Innovación respecto a otras programaciones anteriores.
5. Valoración objetiva del análisis DAFO realizado (Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades identificadas en nuestro territorio).

La lista de necesidades priorizada (concentrada en los ámbitos esenciales) sería la siguiente:

- I. Generación de alternativas empresariales y actividad económica en una zona demasiado dependiente de empresas foráneas. Impulso de todo tipo de actividad económica generadora de empleo con especial atención aquellas actividades innovadoras en el territorio.
- II. Desarrollo integral y vertebrador del turismo como principal alternativa económica diferente, aprovechando los recursos endógenos.
- III. Investigación, catalogación, puesta en valor y difusión de todo tipo de recurso endógeno susceptible de generar empleo, ya sea natural, antrópico, etc. para su aprovechamiento como fuente de empleo.
- IV. Freno a la despoblación e incremento demográfico.
- V. Creación de las condiciones necesarias para garantizar una calidad de vida igual en todo el territorio, con especial atención a los servicios.

Una vez analizado debidamente el DAFO obtenemos además, una serie de necesidades no priorizada que se han agrupado en las cinco necesidades prioritarias ya indicadas.

<b>Necesidad prioritaria A.</b>	
Generación de alternativas empresariales y actividad económica en una zona demasiado dependiente de empresas foráneas. Impulso de todo tipo de actividad económica generadora de empleo con especial atención aquellas actividades innovadoras en el territorio.	
<b>A.1</b>	Apoyo a la integración socio laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.
<b>A.2</b>	Aumento de la actividad del comercio electrónico (propio) así como apoyo a las empresas que deseen iniciarse en él.
<b>A.3</b>	Captación de autónomos y empresas que puedan desarrollar su actividad profesional de forma remota.
<b>A.4</b>	Captación de empresas foráneas para su implantación en el territorio.
<b>A.5</b>	Creación de empleo, con especial atención al empleo juvenil, femenino y a los colectivos en riesgo de exclusión social.
<b>A.6</b>	Diseño e implementación de instrumentos financieros que faciliten el acceso al crédito de las empresas.
<b>A.7</b>	Diversificación de la producción agropecuaria orientada hacia soluciones distintas e innovadoras.
<b>A.8</b>	Diversificación del tejido empresarial y de la estructura productiva.
<b>A.9</b>	Diversificar las actividades económicas en la Comarca.
<b>A.10</b>	Establecimiento de medios para reconocer el impulso emprendedor y la innovación en el territorio.
<b>A.11</b>	Financiación de todo tipo de proyectos empresariales, tanto de nueva creación como de consolidación y expansión de los existentes.
<b>A.12</b>	Fomentar la ubicación territorial respecto a grandes ciudades para la implantación de centros de outlet y actividades similares.
<b>A.13</b>	Fomento de la cultura emprendedora y del autoempleo.
<b>A.14</b>	Fomento de la especialización productiva en sectores emergentes.
<b>A.15</b>	Fomento de la teleformación, con especial atención a la que proporcione una capacitación laboral y a aquella promovida por el GAL.
<b>A.16</b>	Fomento de la zona como espacio logístico.
<b>A.17</b>	Fomento de las actividades agrícolas de gran valor añadido como el cultivo ecológico y aquellas de carácter novedoso como las destinadas a la gastrobotánica.
<b>A.18</b>	Fomento de los espacios de coworking, de los viveros de empresas y de los semilleros de ideas.
<b>A.19</b>	Fomento del teletrabajo.
<b>A.20</b>	Fomento del empleo a través de telecentros, centrales de reservas y similares, captación de empresas dedicadas a esta actividad, ayuda la creación de infraestructuras y formación que capacite para el empleo en este ámbito.

<b>A.21</b>	Fomento y desarrollo de planes especiales de empleo destinados a colectivos en riesgo de exclusión social.
<b>A.22</b>	Fomento, promoción y difusión de todo tipo de formación entre los diferentes agentes y sectores de la población de cara a eliminar las problemáticas detectadas y incrementar la capacidad del autoempleo y la competitividad profesional.
<b>A.23</b>	Generación de nuevas oportunidades económicas.
<b>A.24</b>	Implantación de la cultura del I+D+i a todos los niveles (empresa, explotación agraria, emprendimiento, instituciones, social, etc) así como conseguir su desarrollo efectivo para lograr ventajas diferenciales en el territorio.
<b>A.25</b>	Impulsar el establecimiento de industrias auxiliares relacionadas con las existentes en el territorio actualmente.
<b>A.26</b>	Impulso de las actividades económicas propias del entorno rural (cinegético, silvicultura, pesca, recolección de especies salvajes no protegidas, etc.).
<b>A.27</b>	Incentivar la creación de nuevos tipos de negocios.
<b>A.28</b>	Incremento del cooperativismo en la producción y comercialización agropecuaria.
<b>A.29</b>	Incremento del uso y producción de las energía renovables.
<b>A.30</b>	Mayor cualificación de la población activa del territorio para incrementar su empleabilidad.
<b>A.31</b>	Mejora de las infraestructuras de apoyo al emprendimiento y a la creación de empresas.
<b>A.32</b>	Promoción de la incorporación de la mujer al mercado laboral, al tiempo que se garantiza la igualdad y la conciliación, con especial atención a aquellas mujeres con preparación
<b>A.33</b>	Promoción de las empresas de base tecnológica que deseen crearse o implantarse en el territorio.
<b>A.34</b>	Promoción de un sello de calidad de las empresas comprometidas con el desarrollo del territorio (RSE).
<b>A.35</b>	Promoción del suelo industrial y de los polígonos industriales existentes en el territorio.
<b>A.36</b>	Puesta en valor de los recursos industriales actuales, como es la industria auxiliar ya establecida y su gran formación y experiencia en oficios.

<b>Necesidad prioritaria B.</b> Desarrollo integral y vertebrador del turismo como principal alternativa económica diferente, aprovechando los recursos endógenos.	
<b>B.1</b>	Catalogación, estudio y puesta en valor de los recursos endógenos susceptibles de ser utilizados como recurso turístico, con especial atención aquellos con carácter único y diferenciador.
<b>B.2</b>	Creación y fomento de una imagen de marca del territorio para lograr la promoción turística y de los productos generados aquí.
<b>B.3</b>	Creación y/o mejora de infraestructuras turísticas relacionadas con la oferta complementaria y otras.
<b>B.4</b>	Desestacionalización de la oferta turística y captación de clientes para lograrlo.
<b>B.5</b>	Fomento del turismo en todos sus ámbitos y facetas.
<b>B.6</b>	Impulso de la explotación empresarial y de la valorización como recurso turístico de los espacios protegidos naturales.
<b>B.7</b>	Mejora de la oferta hostelera a través de la capacitación, especialización y diferenciación.
<b>B.8</b>	Promoción de actividades turísticas que impliquen a diferentes agentes empresariales del territorio creando sinergias.
<b>B.9</b>	Promoción de actividades y recursos turísticos infrutilizados o inexistentes.
<b>B.10</b>	Promoción de empresas privadas destinadas a la gestión de los recursos culturales, patrimoniales y naturales con especial atención a aquellas que desarrollen actividades relacionadas con el turismo.
<b>B.11</b>	Promoción de la comercialización unificada de la oferta turística a través de paquetes.
<b>B.12</b>	Promoción de la identidad propia del territorio.
<b>B.13</b>	Promoción de un plan turístico global.
<b>B.14</b>	Promoción nacional e internacional de la oferta turística en la Comarca.
<b>B.15</b>	Promoción y puesta en valor del patrimonio histórico y cultural como recursos turísticos generadores empleo.

<b>Necesidad prioritaria C.</b>	
Investigación, catalogación, puesta en valor y difusión de todo tipo de recurso endógeno susceptible de generar empleo, ya sea natural, antrópico, etc, para su aprovechamiento como fuente de empleo.	
<b>C.1</b>	Apoyo a la comercialización de los productos de la zona en mercados próximos de importancia.
<b>C.2</b>	Catálogo de recursos endógenos infrautilizados.
<b>C.3</b>	Catálogo de recursos infrautilizados en los diferentes municipios (edificaciones, empleos, campos, etc) susceptibles de ser ofrecidos a nuevos pobladores.
<b>C.4</b>	Establecimiento de acuerdos/convenios con entidades de investigación, educativas, empresariales y de otro tipo para lograr un mayor conocimiento del territorio, sus recursos y opciones futuras.
<b>C.5</b>	Fomento de la internacionalización de los productos y los productores de la zona.
<b>C.6</b>	Impulso a la explotación de los recursos mineros de piedra natural.
<b>C.7</b>	Impulso a la investigación de aplicaciones alternativas a las grandes reservas de lignito existentes.
<b>C.8</b>	Impulso de la investigación y revalorización de especies autóctonas relativas a la generación de un aprovechamiento agrícola y/o ganadero.
<b>C.9</b>	Investigación sobre recursos, especies y actividades tradicionales ya olvidadas para su puesta en valor y aprovechamiento económico como generadores de empleo.
<b>C.10</b>	Lograr generar actividades industriales distintas basadas en los recursos endógenos y en el I+D+i.
<b>C.11</b>	Potenciación de etiquetas de calidad de los productos autóctonos.
<b>C.12</b>	Promoción de los estudios necesarios para el descubrimiento, la puesta en valor, captación, aplicación en nuevos usos de recursos endógenos del territorio de todo tipo.
<b>C.13</b>	Promoción de los productos propios de calidad y ayuda a su comercialización.
<b>C.14</b>	Promover el relevo generacional en la agricultura y la ganadería.
<b>C.15</b>	Revalorización de la cultura minera con efecto identitario de articulación y promoción territorial.
<b>C.16</b>	Revalorización de los recursos mineros, no lignito, del territorio tales como la leonardita o el azabache.

<b>Necesidad prioritaria D.</b> Freno a la despoblación e incremento demográfico.	
<b>D.1</b>	Cambiar la tendencia demográfica en la Comarca.
<b>D.2</b>	Captación de sectores de la población foránea con necesidades no cubiertas y ofrecimiento de esa cobertura (p.e. SSQM).
<b>D.3</b>	Desarrollo de medidas que consigan la atracción e implantación de nuevos pobladores, en particular mujeres y familias.
<b>D.4</b>	Difusión de la calidad vida en el medio rural como forma de captación de nuevos pobladores.
<b>D.5</b>	Financiación de las inversiones municipales relacionadas con la captación e implantación de nuevos pobladores.
<b>D.6</b>	Freno a la marcha de población fuera de la Comarca fijándola en los municipios de actual residencia.
<b>D.7</b>	Impulso de nuevos modelos sociales relacionados con la implantación de nuevos pobladores y con frenar la marcha de los actuales.
<b>D.8</b>	Lograr un equilibrio demográfico entre los municipios más pequeños y la cabecera de Comarca.
<b>D.9</b>	Ofertar facilidades y ventajas al personal técnico que trabaja en la zona para lograr su asentamiento.
<b>D.10</b>	Ofrecimiento de los recursos y posibilidades en el territorio para el asentamiento de urbanitas que buscan un cambio de vida.
<b>D.11</b>	Promoción activa ante las instituciones correspondientes y en colaboración con el resto de actores de la comunidad autónoma de una carta Puebla del siglo XXI para el mundo rural.
<b>D.12</b>	Promoción de la cesión o/alquiler de los recursos existentes en el territorio en manos de particulares susceptibles de ser aprovechados por nuevos pobladores tanto en el ámbito habitacional como en el empresarial o laboral.
<b>D.13</b>	Rejuvenecer los pueblos de menor tamaño poblacional.

<b>Necesidad prioritaria E.</b> Creación de las condiciones necesarias para garantizar una calidad de vida igual en todo el territorio, con especial atención a los servicios.	
E.1	Acciones encaminadas a desarrollar un ocio alternativo, con carácter primordial de promoción y crecimiento personal, que pudieran generar empleo.
E.2	Asegurar una calidad y cantidad de servicios y equipamientos adecuados en los municipios que lo requieran.
E.3	Combatir la brecha digital, particularmente entre los colectivos de mayor edad y en aquellos territorios con dificultad de acceso a banda ancha.
E.4	Creación de espacios “sanos” para el encuentro juvenil y su desarrollo personal, social y laboral.
E.5	Facilitar el acceso a los servicios públicos básicos en igualdad a toda la población de la Comarca.
E.6	Fomento de la eficiencia energética tanto entre particulares como entre administraciones.
E.7	Fomento de las infraestructuras destinadas a la formación.
E.8	Fomento de las infraestructuras y las medidas de conciliación e igualdad.
E.9	Fomento del asociacionismo y promoción de plataformas para la articulación de las asociaciones con carácter territorial y/o temático.
E.10	Formación al conjunto de la población y a los agentes sociales en el uso de las nuevas tecnologías, contribuyendo a lograr una masa crítica de usuarios en el territorio.
E.11	Generar acciones con la perspectiva transversal de las tres zonas geográficas diferenciadas en el territorio.
E.12	Implementación de medidas para ayudar a las familias empobrecidas por causa de la crisis.
E.13	Implementación de medidas para el uso e incremento de las segundas viviendas residenciales.
E.14	Incrementar la cartera de servicios en aquellas localidades desfavorecidas.
E.15	Incremento y diversificación de la oferta formativa reglada y no reglada, así como apoyo a la existente.
E.16	Incremento y mejora del transporte colectivo por carretera, tanto en frecuencia como en servicio, con especial atención a la conexión de los pequeños municipios con aquellos que dispongan de más servicios.
E.17	Lograr una coordinación efectiva entre las diferentes entidades y agentes territoriales implicados en cualquier aspecto del desarrollo rural.
E.18	Medidas para combatir la falta de motivación y esperanza de la juventud, incrementando sus expectativas en el futuro del territorio.
E.19	Mejorar el acceso a la banda ancha en aquellas zonas en las que es deficiente, dando cobertura de calidad en todo el territorio, garantizando la igualdad.
E.20	Potenciación de las nuevas tecnologías para cubrir servicios esenciales y de la administración electrónica.



<b>E.21</b>	Promoción de la creación de bonos de carbono a nivel de la comunidad autónoma, estatal y de la Unión Europea.
<b>E.22</b>	Promover formas alternativas de vida a la población (diferenciadas de los modelos urbanitas).

BORRADOR

## **BLOQUE DE TRABAJO 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y PROYECTOS SUBVENCIONABLES**

Los objetivos estratégicos son los grandes temas sobre los que el Grupo de Acción Local debe trabajar dentro de su estrategia comarcal, marcan la dirección de las grandes líneas de actuación en las que se incluirán las posibles acciones subvencionables que posteriormente se desarrollen.

Las operaciones subvencionables han de ser coherentes y deberán incluirse en alguno de esos ámbitos, o demostrar su relación con ellos para poder llevarse a cabo.

En nuestro caso los objetivos estratégicos son tres:

- **O.E. 1. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN.**
- **O.E. 2. DESARROLLO ECONÓMICO, PREFERENTEMENTE BASADO EN RECURSOS ENDÓGENOS. CREACIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO. I+D+i.**
- **O.E. 3 MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y DE LOS SERVICIOS DE LA POBLACIÓN. COMBATIR CUALQUIER TIPO DE DESIGUALDAD.**

Estos objetivos quedan encuadrados en tres líneas de actuación, que reciben la misma denominación e incluyen operaciones subvencionables y tipologías de proyectos, sin descender a proyectos concretos.

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN 1. LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN</b>	
<b>OPERACIONES SUBVENCIONABLES</b>	<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTOS</b>
OS 1.1. Captación de nuevos pobladores	P1.1.1. Integración en redes de captación, asesoramiento y acompañamiento de nuevos pobladores. P1.1.2. Acciones de difusión y conocimiento de la oferta de recursos existentes en el territorio para nuevos pobladores y personal técnico implicado.
OS 1.2. Distinción a las empresas comprometidas con el desarrollo rural	P1.2.1. Creación/difusión de etiqueta/sello para aquellas empresas que apoyen acciones encaminadas al desarrollo rural.
OS 1.3. Facilitar el acceso a recursos ociosos de la zona a nuevos pobladores	P1.3.1. Inventario exhaustivo de recursos ociosos y puesta en valor. P1.3.2. Intermediación con la propiedad para su cesión. P1.3.3. Fomentar la adecuación para la puesta en funcionamiento de los recursos ociosos.
OS 1.4. Fijar en el territorio el personal técnico foráneo que no reside aquí	P1.4.1. Oferta de recursos habitacionales. P1.4.2. Campañas de sensibilización y difusión. P1.4.3. Campañas de acogida.
OS 1.5. Fomento de la convivencia intercultural	P1.5.1. Jornadas de conocimiento y convivencia. P1.5.2. Campañas de acogida y acompañamiento. P1.5.3. Figura en cada municipio del/la Agente Receptor. P1.5.4. Contacto con todas las asociaciones de inmigrantes susceptibles de ser emisoras de nuevos pobladores.
OS 1.6. Garantizar el relevo generacional en las explotaciones agropecuarias	P1.6.1. Realización de acciones de motivación. P1.6.2. Detección de población sensible al relevo. P1.6.3. Detección de recursos ociosos y/o en riesgo de cese de actividad. P1.6.4. Asesoramiento y acompañamiento en el relevo.
OS 1.7. Generación de empleo y actividad empresarial	P1.7.1. Acciones transversales con el O.E. 2.
OS 1.8. Mejora de la calidad de vida para lograr fijar población y atraer nuevos pobladores	P1.8.1. Acciones transversales con el O.E. 3.
OS 1.9. Posicionar en el mercado las viviendas construidas en la actualidad y fomentar el acceso	P1.9.1. Realización de catálogo de recursos actuales privados y públicos y difusión (bolsa de vivienda), facilitando su conocimiento y acceso en el mercado interno y entre la población neorural. P1.9.2. Oferta de recursos habitacionales a la población neorural.

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN 2. DESARROLLO ECONÓMICO, PREFERIBLEMENTE BASADO EN LOS RECURSOS ENDÓGENOS. CREACIÓN DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO. I+D+i</b>	
<b>OPERACIONES SUBVENCIONABLES</b>	<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTOS</b>
OS 2.1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	P2.1.1. Implementación de medidas con carácter transversal a todas las acciones destinadas a la cualificación, mejora o inserción propuestas en esta Línea, dando prioridad a aquellas que sean generadoras directas de empleo.
OS 2.2. Desarrollo del I+D+i	P2.2.1. Apoyo a proyectos piloto con o sin posibilidad de transferencia de buenas prácticas y/o innovadores. P2.2.2. Implantación de todo tipo de I+D+i, incluyendo el social y la gobernanza.
OS 2.3. Diversificación de la economía de la Comarca	P2.3.1. Apoyo a la creación de nuevas empresas, en particular no vinculadas a las existentes en la actualidad. P2.3.2. Implantación de nuevas empresas. P2.3.3. Impulso a los planes de desarrollo. P2.3.4. Fomento de la producción agropecuaria con valor añadido diferencial (ecológica, gastrobotánica, etc). P2.3.5. Acciones para la implantación y la diversificación en el sector agroindustrial. P2.3.6. Incremento y diversificación de la oferta turística y su comercialización, así como la articulación de esa oferta y de los agentes del territorio implicados en la misma.
OS 2.4. Economía social e inclusión social de colectivos en riesgo de exclusión	P2.4.1. Apoyo todo tipo de iniciativas de economía social, con especial atención a aquellas cuyos beneficiarios representen mayor número en la Comarca. P2.4.2. Impulso y apoyo a empresas del Tercer Sector.
OS 2.5. Eficiencia energética y empleo de las energías renovables en la empresa privada y entidades públicas	P2.5.1. Acciones de difusión y sensibilización. P2.5.2. Apoyo a la diagnosis de la situación y a la implementación de soluciones.
OS 2.6. Empleo empresarial de las TIC'S	P2.6.1. Apoyo a la presencia online de las empresas así como de sus productos y servicios. P2.6.2. Estudio y mejora de las infraestructuras y dotaciones. P2.6.3. Capacitación a través de la formación. P2.6.4. Apoyo al comercio electrónico. P2.6.5. Apoyo a la implantación del mundo digital en todos los ámbitos de la empresa.
OS 2.7. Espacios de apoyo al emprendimiento	P2.7.1. Impulso y apoyo a la creación de viveros de empresas, semilleros de ideas y todo tipo de espacios de <i>coworking</i> .
OS 2.8. Estudio, puesta en valor y conservación del patrimonio cultural, natural e histórico	P2.8.1. Firma de convenios con entidades del conocimiento para catalogar la totalidad de los recursos del patrimonio cultural, natural e histórico. P2.8.2. Acciones para la difusión del patrimonio cultural, natural e histórico. P2.8.3. Acciones para generar empresas privadas cuya actividad profesional se centre en el aprovechamiento de estos recursos .
OS 2.9. Fomento de las organizaciones empresariales	P2.9.1. Articulación del empresariado de la zona. P2.9.2. Apoyo al cooperativismo agropecuario.

encaminadas a mejorar la competitividad empresarial y el emprendimiento	P2.9.3. Apoyo a todo tipo de iniciativa de asociacionismo empresarial.
OS 2.10. Formación	P2.10.1. Incremento y diversificación de las acciones formativas regladas y no regladas en el conjunto del territorio buscando la capacitación profesional, la innovación y diversificación empresarial, así como cualquier acción conducente, directa o indirectamente a la generación de autoempleo y/o empleo. P2.10.2. Promoción de la formación on line.
OS 2.11. Formación relativa a las necesidades empresariales	P2.11.1. Promoción de la formación reglada y no reglada conducente a cubrir necesidades empresariales reales, presentes y/o previsibles.
OS 2.12. Implantación de empresas subsidiarias de las existentes	P2.12.1. Mediación con las empresas existentes y oferta de infraestructuras. P2.12.2. Capacitación del empresariado y de las personas a contratar, según necesidades.
OS 2.13. Incentivación y prestigio de la cultura del emprendimiento y el autoempleo	P2.13.1. Seminarios, talleres y charlas dirigidos al conjunto de la población. P2.13.2. Seminarios, talleres y charlas dirigidos a sectores de la población especialmente receptivos y/o significativos. P2.13.3. Formación. P2.13.4. Creación y concesión del Premio a la Iniciativa Emprendedora. P2.13.5. Creación y concesión del Concurso a la Mejor Idea Empresarial anual.
OS 2.14. Potenciación del papel de la mujer en el entorno laboral	P2.14.1. Apoyo al <i>empowerment</i> . P2.14.2. Valorización de la figura de la mujer (dentro y fuera del entorno laboral). P2.14.3. Incentivación de la contratación femenina.
OS 2.15. Infraestructuras de acceso a la banda ancha	P2.15.1. Acceso universal de un ancho de banda suficiente con carácter profesional, a ser posible con red propia en las zonas no cubiertas.
OS 2.16. Potenciación de la vinculación entre formación y mundo laboral	P2.16.1. Difusión en centros de formación reglada y no reglada relacionada con las oportunidades laborales en el territorio y nuevos sectores en auge y su vinculación con la formación.
OS 2.17. Promoción del empleo femenino	P2.17.1. Apoyo a medidas de conciliación efectivas en el territorio. P2.17.2. Fomento de planes de igualdad en el entorno empresarial (incluyendo las administraciones públicas). P2.17.3. Implementación de medidas de discriminación positiva en las empresas.
OS 2.18. TIC'S en la empresa	P2.18.1. Acciones encaminadas a la difusión de soluciones TIC para las empresas. P2.18.2. Diagnóstico de necesidades, hoja de ruta de la implementación y apoyo a la misma. P2.18.3. Incremento de la competitiva aunando TIC'S e I+D+i.
OS 2.19. Apoyo a la empresa ya existente o de nueva creación	P2.19.1. Financiación de todo tipo de proyectos empresariales, tanto de nueva creación como de consolidación y expansión de los existentes. P2.19.2. Diseño e implementación de instrumentos financieros que faciliten el acceso al crédito de las empresas.

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN 3. MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA. COMBATIR CUALQUIER TIPO DE DESIGUALDAD</b>	
<b>OPERACIONES SUBVENCIONABLES</b>	<b>TIPOLOGÍA DE PROYECTOS</b>
OS 3.1. Administración digital	<p>P3.1.1. Facilitar la implementación de la administración digital en las administraciones locales.</p> <p>P3.1.2. Formación del personal técnico relacionado con la administración local digital.</p> <p>P3.1.3. Formación de la ciudadanía en administración local digital.</p>
OS 3.2. Apoyo al acceso a internet y las tecnologías digitales	<p>P3.2.1. Despliegue de red propia en las zonas no cubiertas o favorecimiento de una alternativa.</p> <p>P3.2.2. Apoyo al despliegue de la banda ancha de alta velocidad en aquellas zonas no cubiertas.</p>
OS 3.3. Colectivos en riesgo de exclusión social ocultos	<p>P3.3.1. Estudio, censo y catalogación de los colectivos en riesgo de exclusión social deficientemente abordados (pobreza energética, familias empobrecidas, desnutrición infantil, límites, etc).</p> <p>P3.3.2. Acciones para la visibilización de los colectivos anteriores.</p> <p>P3.3.3. Apoyo de acciones específicas para los colectivos anteriores que favorezcan su inclusión social a través de su inclusión laboral.</p>
OS 3.4. Garantizar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas trabajadoras con niños en edad infantil (transversal con la Línea 1)	<p>P3.4.1. Apoyo a las infraestructuras y empresas (públicas o privadas) que generen una red de servicios que favorezcan la conciliación y la actividad profesional con un horario y calendario muy amplio.</p>
OS 3.5. Introducción de la eficiencia energética y de las energías renovables	<p>P3.5.1. Acciones de sensibilización.</p> <p>P3.5.2. Diagnóstico de la situación actual y propuesta de mejora/ahorro. Apoyo a la implementación de soluciones.</p>
OS 3.6. Mejora de la accesibilidad a los servicios públicos en igualdad en todo el territorio	<p>P3.6.1. Mejora o implantación de las infraestructuras públicas necesarias para garantizar los servicios básicos al conjunto de la población.</p> <p>P3.6.2. Implementación de un servicio de transporte público que comunique por carretera las diferentes poblaciones con los centros de referencia comarcales donde puedan obtener servicios (juveniles, deportivos, sanitarios, lúdicos, formativos, etc) y, que a su vez pudiera servir para el transporte de comida a domicilio para la población mayor.</p> <p>P3.6.3. Fomento de los teleservicios (e-salud, e-formación, etc).</p>

**NOTAS:**

Empty rectangular box for notes.

**NOTAS:**

